

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIVERSAS MÁQUINAS FRIGORÍFICAS, ENFRIADORAS DE AGUA Y BOMBAS DE CALOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0004/2026)

En Pamplona, a las 13:00 horas del día 7 de agosto de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: Miguel Berazaluce Gómez
VOCAL TÉCNICO: Begoña Diego Díez
VOCAL INTERVENTORA: María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: Davinia Ruiz Gordillo

El objeto de la convocatoria es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (B95542858), en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulador del presente contrato.

En primero término, procede señalar que se advirtió que la empresa TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (B84373125) presentó la documentación señalada en el Anexo III, apartado E): **“Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial como empresa instaladora, reparadora, mantenedora y conservadora de instalaciones térmicas de edificios (RITE)** aprobado por real Decreto 1027/2007, de 20 de julio” a través de 2 certificados de empresa habilitada como Instaladora de Instalaciones Térmicas en edificios (Nº Inscripción 48/EIT-49) y Mantenedora de Instalaciones Térmicas en edificios (Nº Inscripción 48/EMTT-26). Ambos certificados presentan como fecha de última actualización el 06/02/2025, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se le requirió para que presentase el oportuno Certificado actualizado o una declaración responsable de la vigencia del certificado ya aportado.

Esta empresa ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida.

Examinado el contenido de toda la documentación aportada, el resultado de su valoración es el siguiente:

Firmado Por	Maria Sauleda Munárriz	13/08/2026	Página 1/3
	Miguel Berazaluce Gómez	11/08/2026	
	Mar González Paredes	10/08/2026	
	Begoña Diego Díez	07/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	07/08/2026	

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. • Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada • Escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Poder notarial bastante al efecto, inscrito Registro Mercantil. DNI apoderado	CONFORME
B) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe del valor estimado anual del contrato)	CONFORME
C) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. • <u>Solvencia económica y financiera</u>, mediante la declaración formulada por entidades financieras o por alguno de los medios establecidos en las letras b y c del artículo 16.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. • <u>Solvencia técnica o profesional</u>, mediante la presentación de una relación de los principales contratos de la misma naturaleza ejecutados por la empresa adjudicataria que se refieran a los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.	CONFORME
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento Plan Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
E) Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial como empresa instaladora, reparadora, mantenedora y conservadora de instalaciones térmicas de edificios (RITE) aprobado por real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	CONFORME
E) DACI, declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación, ACUERDA

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (B95542858)** con la siguiente oferta económica:

- 7.539,37 euros, IVA excluido para el mantenimiento preventivo.
- 35,79 euros/hora de oficial, IVA excluido para el mantenimiento correctivo.
- 21,77 euros/hora de ayudante, IVA excluido para el mantenimiento correctivo.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	13/08/2026	Página 2/3
	Miguel Berazaluze Gómez	11/08/2026	
	Mar González Paredes	10/08/2026	
	Begoña Diego Díez	07/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	07/08/2026	

El servicio se iniciará a fecha de formalización del contrato, y finalizará el 31 de diciembre de 2027, pudiéndose prorrogar anualmente hasta alcanzar los 5 años en su totalidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTA: Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: Miguel Berazaluce Gómez
VOCAL TÉCNICO: Begoña Diego Díez
VOCAL INTERVENTORA: María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	13/08/2026	Página 3/3
	Miguel Berazaluce Gómez	11/08/2026	
	Mar González Paredes	10/08/2026	
	Begoña Diego Díez	07/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	07/08/2026	